

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Febrero de 2022
Provisoria**

Mayo de 2022

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros dos meses de 2022 presentó un Resultado Financiero negativo \$289.734,2 millones, mostrando en términos corrientes un deterioro en comparación con igual período de 2021. También, se observó un déficit primario¹ de \$113.714,1 millones superior al registrado en período anterior.

Los ingresos totales ascendieron a \$1.538.922,5 millones, superiores en \$533.474,5 millones (+53,1%) con relación a igual meses de 2021, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$322.259,1 millones; +50,7%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$205.131,4 millones; +68,2%).

Sobre la recaudación en este primer bimestre de 2022 incidió la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica, a la Seguridad Social y al comercio exterior. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios y de la recuperación del empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales en el primer bimestre de 2022 alcanzaron los \$1.828.656,7 millones, de los cuales \$1.652.636,6 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos totales presentaron un aumento de \$709.085,6 millones (+75,2%). Cabe destacar que, la ejecución presupuestaria de los primeros meses del año registra retrasos en la imputación de algunas partidas, cuya regularización se efectúa habitualmente a lo largo del primer trimestre del año, afectando así la base de comparación entre ambos años.

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$70.972,3 millones; +69,1%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2021 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$11.588,1 millones; +48,9%) se destacan los incrementos derivados de

- Atención de la contratación de la impresión y digitalización necesaria para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se llevará a cabo en el año en curso (+\$1.133,5 millones).
- Becas de investigación del CONICET (+\$1.045,3 millones).
- Servicios básicos (+\$654,0 millones) y gastos de limpieza y fumigación (+\$490,0 millones) en varias dependencias.

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Complemento alimentario del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$740,7 millones), entre otros conceptos.
- Compra de medicamentos e insumos vinculados VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (+\$553,7 millones).
- Pasajes y Viáticos (+\$533,3 millones).
- Comisiones de la deuda en moneda extranjera (+\$505,4 millones)
- Adquisición de leche fortificada para su distribución a las provincias (+\$445,4 millones);

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$287.160,2 millones; +62,2%) se debe principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$273.299,0 millones; +90,2%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$107.711,2 millones).
- Asignaciones familiares (+\$56.485 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del otorgamiento del complemento mensual dispuesto por el Decreto N°719/2021.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, que unifica a las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (+\$27.085,2 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$20.351,1 millones) producto de la iniciativa del Gobierno Nacional de incrementar la asignación y de ampliar el universo de beneficiarios hasta 14 años, inclusive.
- Atención del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (+\$14.123,6 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (+\$8.094,7 millones), en gran medida, para la atención de gastos relacionados con el incremento de prestaciones, medicamentos e insumos de protección.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$7.998,2 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N°524/20 (+\$7.366,7 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$7.106,7 millones).
- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$5.435,2 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Ejecución del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$4.303,4 millones).
- Atención del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (+\$3.288,1 millones) para control y mitigación de incendios en el marco de la emergencia ígnea establecida a través del Decreto N° 6/2022.
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$3.140,0 millones).
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña (+\$2.617,6 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$1.862,9 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia, en iguales meses de 2021, de la Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP) (-\$10.295,6 millones) destinada a las empresas privadas a través del pago del salario complementario a sus empleados con el objetivo de morigerar el impacto económico ocasionado por la pandemia COVID-19.

En **Inversión Real Directa** (+\$11.616,5 millones; +94,2%) los incrementos se registraron mayormente en obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$4.794,5 millones). En menor medida, se señala la adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Plan Federal Juana Manso (+\$2.253,1 millones); así como obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas (+\$1.269,7 millones) relativas a infraestructura de transporte; así como la incorporación de equipamiento en el marco del Fondo Nacional de la Defensa (+\$932,0 millones).

Sobre el incremento en las **Transferencias de Capital** (+\$53.075,4 millones; +163,2%) incidieron fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, construcción/ampliación y mejoramientos sustentables (+\$25.986,1 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social para atender los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica (+13.095,6 millones).
- Asistencia financiera a provincias para obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (+\$6.630,2 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$1.172,5 millones; +15,8%) impactaron los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Acum. a Febrero		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.005.448,0	1.538.922,5	533.474,5	53,1
- Ingresos Tributarios (1)	635.276,8	957.535,9	322.259,1	50,7
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	300.910,0	506.041,4	205.131,4	68,2
- Ingresos No Tributarios	21.624,9	30.894,7	9.269,8	42,9
- Venta de Bienes y Servicios	1.591,5	2.799,6	1.208,1	75,9
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	44.815,3	41.108,9	-3.706,4	-8,3
- Transferencias Corrientes	1.075,7	445,9	-629,8	-58,5
- Recursos de Capital	153,8	96,1	-57,7	-37,5
II- GASTOS PRIMARIOS	943.551,0	1.652.636,6	709.085,6	75,2
- Remuneraciones	102.644,1	173.616,4	70.972,3	69,1
- Bienes y Servicios	23.682,0	35.270,1	11.588,1	48,9
- Prestaciones de la Seguridad Social	461.846,9	749.007,1	287.160,2	62,2
- Transferencias Corrientes	303.061,3	576.360,3	273.299,0	90,2
. Al sector privado	180.172,6	392.721,9	212.549,3	118,0
. Al sector público	122.864,4	183.535,1	60.670,7	49,4
.. Provincias y Municipios	36.600,1	52.419,3	15.819,1	43,2
.. Universidades	37.811,7	45.809,9	7.998,2	21,2
.. Resto	48.452,6	85.306,0	36.853,4	76,1
. Al sector externo	24,4	103,2	78,9	323,9
- Inversión Real Directa	12.333,7	23.950,2	11.616,5	94,2
- Transferencias de Capital	32.520,3	85.595,8	53.075,4	163,2
. A Provincias y Municipios	11.866,9	22.482,6	10.615,7	89,5
. Resto	20.653,4	63.113,2	42.459,8	205,6
- Inversión Financiera	7.425,4	8.598,0	1.172,5	15,8
- Otros Gastos	37,2	238,7	201,5	541,8
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	61.897,0	-113.714,1	-175.611,1	-283,7
IV- Intereses Netos (3)	46.157,9	176.020,1	129.862,2	281,3
V- RESULTADO FINANCIERO	15.739,1	-289.734,2	-305.473,3	-1.940,9

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$17.673,1 millones en 2021 y \$29.887,4 millones en 2022).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$17.673,1 millones en 2021 y \$29.887,4 millones en 2022) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodolog3a empleada en la elaboraci3n de la Cuenta Ahorro – Inversi3n – Financiamiento del Sector P3blico Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.